



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PALLA PANDURO ALBERTO ALFREDO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-115-04
RUC:	10050633417
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 223-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	10/11/2021 - 11/05/2023
Zafra:	2021-2023
Volumen del Plan(m3):	3950.72
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00073-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	21/06/2023
Término:	25/06/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00352-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00134-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	3.483U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 29, 1, 11, 19

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	32.254	7.184	7.184
2	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque	PC 01	20.421	3.474	3.474
3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 01	132.618	49.708	49.708
4	<i>Simira rubescens</i> Huacamayo caspi	PC 01	32.409	3.024	3.024
5	<i>Aniba panurensis</i> Moena	PC 01	21.897	1.244	1.244
6	<i>Humenaea oblongifolia</i> Azucar huayo	PC 01	68.665	7.462	7.462
7	<i>Mezilaurus itauba</i> Itauba	PC 01	21.768	3.614	3.614

Fecha de Ingreso al Observatorio:

12/07/2023

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 20:42:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.

